

186645



186645

MEMORIA DESCRIPTIVA.

PATENTE DE INVENCIÓN.-

PAIS: ESPAÑA.-

DURACION: 20 AÑOS.

OBJETO: "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TIERRAS
"DECOLORANTES PARA LIQUIDOS".

A nombre de: DON LUIS REYES ROMERO.

Residente en: MALAGA, Juan Sebastián Elcano, 173.

Nacionalidad: ESPAÑOLA.

(P. 552).

V.M.-

186645



Tiene por objeto esta Patente de Invención la protección en España, Protectorado y Colonias, de un procedimiento de fabricación de tierras decolorantes para líquidos, empleando como materias primas las bentonitas, subbentonitas, metabentonitas y demás tierras similares, tratadas por medio de los ácidos sulfúrico o clorhídrico.

5.-

El procedimiento a seguir con ellas es el usualmente conocido, bien por tratamiento con H_2SO_4 ó HCl (ácidos sulfúrico o clorhídrico), empezando por la constitución de una papilla que se pone a hervir en un recipiente adecuado, en contacto con el ácido elegido y durante un tiempo y una concentración variables, que quedan supeditados a la clase de mineral y de ácido que hayan sido empleados.

10.-

Efectuado el hervor durante el tiempo preciso, se procede al lavado y filtrado de la pasta, que desecada después, queda convertida en tierra decolorante para líquidos, tales como aceites, vinos y otros.

15.-

Descrita ampliamente la naturaleza del invento y la manera de realizarlo en la práctica, se hace constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles

20.-

186645



bles de modificaciones de detalle, siempre que no se altere la esencia del invento.

N O T A.

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en

25.- España, por veinte años, son los siguientes:

1º.- Un procedimiento de fabricación de tierras decolorantes para líquidos, caracterizado por el empleo como materias primas, de bentonitas, subbentonitas, metabentonitas y demás tierras similares, tratadas por medio de los

30.- ácidos sulfúrico y clorhídrico.

2º.- Un procedimiento como el reivindicado en el punto 1º., caracterizado por empezar con la constitución de una papilla de una de las materias primas indicadas, que se pone a hervir en un recipiente adecuado, en contacto con el ácido elegido, H_2SO_4 , ó HCl (ácidos sulfúrico ó clorhídrico), y durante un tiempo y una concentración variables, que quedan supeditados a la clase de mineral y de ácido que hayan sido empleados.

3º.- Un procedimiento como el reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque una vez efectuado el hervor durante el tiempo preciso, se procede al lavado y filtrado de la pasta o papilla, que desecada después, queda convertida en tierra decolorante para líquidos, tales como aceites, vinos y demás.

45.- 4º.- UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TIERRAS DECOLORANTES PARA LIQUIDOS, todo tal y conforme se describe

186645



en la presente memoria descriptiva, la cual consta de 48
líneas escritas en tres hojas foliadas.

Madrid, 15 de enero de 1.949.

LUIS REYES ROMERO.

P. A.